ACCIÓN URGENTE

**LLEVADO A JUICIO ABOGADO DE DERECHOS HUMANOS INJUSTAMENTE ENCARCELADO**

**Ibrahim Metwaly, abogado de derechos humanos y cofundador y coordinador de la Asociación de Familiares de Desaparecidos en Egipto, ha pasado más de siete años arbitrariamente recluido en represalia por su labor de derechos humanos.** **Las fuerzas de seguridad lo detuvieron el 10 de septiembre de 2017 en el aeropuerto internacional de El Cairo, cuando se dirigía a Ginebra para hablar ante las Naciones Unidas. Desde septiembre de 2024, ha sido sometido a dos juicios diferentes por cargos falsos similares entre sí. Actualmente, se encuentra en la prisión Badr 3, donde le niegan atención médica urgente. Debe ser puesto inmediatamente en libertad incondicional, ya que permanece recluido exclusivamente por el ejercicio de sus derechos humanos, incluida la búsqueda de la verdad y la justicia para su hijo, víctima de desaparición forzada.**

**ACTÚEN: REDACTEN SU PROPIO LLAMAMIENTO O UTILICEN LA SIGUIENTE CARTA MODELO**

***Fiscal General***

***Public Prosecutor Mohamed Shawky Ayyad***

*Office of the Public Prosecutor*

*Madinat al-Rehab Cairo, República Árabe de Egipto*

*Fax: +202 2577 4716; Twitter: @EgyptianPPO*

*Señor Fiscal General:*

*Le escribo para expresar mi profunda preocupación por la detención arbitraria de Ibrahim Metwaly, de 64 años, que se prolonga desde el 10 de septiembre de 2017, únicamente por su activismo en favor de los derechos humanos, incluidos sus esfuerzos por conseguir verdad y justicia para su hijo, sometido a desaparición forzada. Ibrahim Metwaly fue detenido por las fuerzas de seguridad egipcias en el aeropuerto internacional de El Cairo cuando se dirigía a Ginebra, donde había sido invitado a asistir al 113 periodo de sesiones del Grupo de Trabajo de la ONU sobre Desapariciones Forzadas o Involuntarias para abordar la cuestión de las desapariciones forzadas en Egipto. Tras su detención, permaneció dos días recluido en régimen de incomunicación, hasta que compareció ante la Fiscalía Suprema de la Seguridad del Estado en El Cairo. Según contó a sus representantes legales, durante ese periodo los agentes de la Agencia de Seguridad Nacional lo desnudaron, le aplicaron descargas eléctricas en diversas partes del cuerpo, le arrojaron agua y lo golpearon, violando así la prohibición absoluta de la tortura y otros malos tratos.*

*Inicialmente, Ibrahim Metwaly permaneció recluido en espera de juicio mientras se investigaban los cargos en su contra por comunicación con ‶entidades extranjeras″ y difusión de ‶noticias falsas” en el marco de la causa núm. 900 de 2017. La Fiscalía Suprema de la Seguridad del Estado abrió dos nuevas causas penales en su contra, a saber, la causa núm. 1470 de 2019 y la causa núm.786 de 2020, por cargos similares. Las autoridades han utilizado de manera sistemática esta abusiva práctica —denominada ‶rotación″— contra las voces críticas, para mantenerlas detenidas de manera indefinida en espera de juicio, lo cual contraviene la legislación egipcia, que establece dos años como periodo máximo permitido para la detención en espera de juicio. En septiembre y octubre de 2024, las autoridades egipcias llevaron a juicio a Ibrahim Metwaly en las causas número 900 de 2017 y 1470 de 2019, respectivamente, bajo las acusaciones de unión a un ‶grupo constituido en contravención de la ley˝ y ‶comisión de un delito de financiación del terrorismo˝, entre otras. Hasta la fecha, su equipo de defensa no ha podido acceder a los expedientes correspondientes, y aún no hay programada ninguna vista judicial sobre el caso.*

*En junio de 2022, tras cinco años en el complejo penitenciario de Tora, Ibrahim Metwaly fue trasladado a la prisión de Badr 3, donde se encuentra en la actualidad. Ibrahim Metwaly padece numerosos problemas de salud, entre ellos un agrandamiento de la próstata que requiere intervención quirúrgica urgente según especialistas en urología. El 4 de diciembre de 2024, su familia presentó ante la Fiscalía Suprema de la Seguridad del Estado una solicitud para que aprobara el traslado de Ibrahim Metwaly a un hospital especializado fuera de la prisión de manera que pudiera someterse a una operación urgente de próstata. La solicitud no recibió respuesta.*

***Lo insto a dejar en libertad de inmediato y sin condiciones a Ibrahim Metwaly, ya que se encuentra recluido exclusivamente por el ejercicio pacífico de sus derechos humanos. Hasta su puesta en libertad, sus condiciones de reclusión deben ajustarse a las normas internacionales sobre tratamiento de la población reclusa, y se le debe permitir acceder a asistencia médica adecuada —incluso fuera de prisión si es necesario— y ponerse en contacto con su familia y su equipo de defensa.***

*Atentamente,*

**Información complementaria**

Ibrahim Metwaly es abogado y cofundador de la Asociación de Familiares de Desaparecidos en Egipto, en cuya fundación participó, tras haber sido su hijo Amr sometido a desaparición forzosa el 8 de julio de 2013. Ibrahim Metwaly buscó sin éxito a su hijo en comisarías de policía, prisiones, hospitales y depósitos de cadáveres. Las fuerzas de seguridad egipcias [negaron](https://www.amnesty.org/es/documents/mde12/7088/2017/es/) conocer su suerte y su paradero. En la actualidad, Amr continúa sometido a desaparición forzada, pero tras la detención de Ibrahim Metwaly, su familia ha dejado de buscarlo, por temor a nuevas represalias.

Tras la detención de Ibrahim Metwaly el 10 de septiembre de 2017, el día 12 de ese mismo mes la Fiscalía Suprema de Seguridad del Estado ordenó su reclusión durante 15 días, mientras se investigaban los cargos de fundar y dirigir un grupo ilegal — Asociación de Familiares de Desaparecidos en Egipto—, “conspirar con intereses extranjeros para menoscabar la seguridad nacional egipcia” y “publicar noticias falsas”. Aunque la legislación egipcia prevé que la detención en espera de juicio no debe superar dos años de duración, en los casos relativos a personas críticas con el Estado y a la oposición política se suele hacer caso omiso de ese plazo, recurriendo para ello a una práctica conocida como “rotación”. En el caso de Ibrahim Metwaly, la Fiscalía Suprema de la Seguridad del Estado abrió dos nuevas causas en 2019 y 2020, respectivamente.

El 15 de enero de 2025, la relatora especial de la ONU sobre la situación de los defensores de los derechos humanos emitió una [declaración](https://www.ohchr.org/en/press-releases/2025/01/egypt-special-rapporteur-concerned-about-use-anti-terrorism-legislation) en la que condenaba el uso de la legislación antiterrorista para encarcelar a defensores y defensoras de los derechos humanos. En dicha declaración, la relatora resaltaba la prolongada detención arbitraria de Ibrahim Metwaly y la negación de atención médica adecuada a éste por parte de las autoridades egipcias.

Ibrahim Metwaly permanece actualmente recluido en la [prisión Badr 3](https://www.amnesty.org/es/latest/news/2022/10/egypt-new-prison-pr-gloss-ahead-of-cop27-cannot-hide-human-rights-crisis/), situada a 70 kilómetros al noreste de El Cairo, donde, según las investigaciones de Amnistía Internacional, la población reclusa es sometida a aterradoras y punitivas condiciones. Tanto personas que han estado allí recluidas como familiares de éstas se han referido a las fuertes restricciones que se imponen para acceder a artículos básicos, como comida suficiente, ropa y libros. Las autoridades niegan a menudo el contacto periódico con las familias y los equipos de defensa, y las audiencias de prórroga de la detención se suelen celebrar por Internet. Estas audiencias se celebran en circunstancias coercitivas, en presencia de guardias penitenciarios, y se impide a las personas detenidas comunicarse con sus abogados o abogadas Además, este sistema expone a las personas en cuestión al peligro de sufrir represalias por parte de los guardias si denuncian haber sufrido tortura u otros malos tratos, e impide a la judicatura detectar contusiones u otras lesiones visibles.

A la familia de Ibrahim Metwaly le permiten visitarlo cada 45 días o dos meses. Las visitas se sientan en una cabina con una mampara de cristal que las separa de sus seres queridos, con lo que la comunicación resulta difícil, dado el escaso volumen del teléfono. Asimismo, las familias pueden entregar alimentos, ropa y artículos médicos cada 30 días, pero al mismo tiempo afirman que, en ciertas ocasiones, los funcionarios prohíben determinados artículos por mero capricho.

Amnistía Internacional ha documentado una gran cantidad de casos de desaparición forzada que han asolado Egipto a lo largo de los últimos 10 años. La Agencia de Seguridad Nacional y otras fuerzas de seguridad recluyen habitualmente en régimen de incomunicación a las personas acusadas de participar en actos terroristas o protestas, y niegan a sus familiares y equipos de defensa toda información sobre su suerte y su paradero, durante periodos que oscilan entre unos pocos días y 23 meses. Egipto sigue sin firmar la Convención Internacional para la Protección de Todas las Personas contra las Desapariciones Forzadas.

**PUEDEN ESCRIBIR LLAMAMIENTOS EN:** árabe e inglés.

También pueden escribir en su propio idioma.

**ENVÍEN LLAMAMIENTOS LO ANTES POSIBLE Y NO MÁS TARDE DEL:** 27 de junio de 2025.

Consulten con la oficina de Amnistía Internacional en su país si desean enviar llamamientos después de la fecha indicada.

**NOMBRE Y GÉNERO GRAMATICAL PREFERIDO: Ibrahim Metwaly** (masculino)

**ENLACE A LA AU ANTERIOR:** <https://www.amnesty.org/es/documents/mde12/7114/2023/es/>